



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 80/2017

Ciudad de México, a 7 de junio de 2017.

CDHDF PRESENTA *PROPUESTA GENERAL 1/2016 SOBRE CALIDAD DEL AIRE Y DERECHOS HUMANOS*

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) demandó que toda política pública y plan de acción para mejorar la calidad del aire contemple la coordinación y compromiso interinstitucional en los aspectos económicos, sociales, desarrollo urbano, energéticos, transporte e inversión entre gobiernos locales y federal, para salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano.

Durante la presentación de la *Propuesta General 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos*, la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, explicó que en ningún momento se debe pensar que la contaminación es algo inevitable.

“La contaminación ambiental puede ser considerada como una forma de violación al derecho humano a un medio ambiente sano que se puede agravar si no se adoptan las medidas necesarias, pertinentes y eficaces para revertirla”, enfatizó.

La *Ombudsperson* capitalina aseveró que este derecho, ya contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México, cobra relevancia en el contexto actual de la Ciudad de México, ya que desde el año pasado y en lo que va del presente, hemos enfrentado una serie de contingencias ambientales como desde hace muchos años no se veía.

En ese sentido, subrayó que tanto las autoridades como la sociedad deben redoblar esfuerzos y encontrar en conjunto nuevas formas de disminuir la contaminación y proteger nuestro medio ambiente.

La Doctora Perla Gómez Gallardo expuso que la *Propuesta General 1/2016* propone diversas medidas de política pública para mejorar la calidad del aire, como actualizar la norma para el cálculo del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire; garantizar la actualización de las Normas Oficiales Mexicanas de salud ambiental para los contaminantes en este aspecto; y revisar los niveles de contaminación que activan el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, desde un enfoque precautorio.

También fortalecer los recursos humanos, materiales y económicos para la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico; modificar las normas que facilitan el derribo de árboles y el cambio de usos del suelo para la construcción de obra pública y privada; evaluar las políticas de reforestación y conservación de recursos forestales; así como valorar la funcionalidad del programa *Hoy No Circula*, frente al incremento del parque vehicular.

La *Propuesta General* recomienda mejorar la herramienta electrónica de seguimiento al *Proaire 2011-2020*, para facilitar el acceso a la información; diseñar esquemas innovadores y creativos para la comunicación de riesgos asociados con la contaminación; y generar oportunidades de participación social para la revisión de temas emergentes en materia de contaminación del aire.

En tanto, el Director de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro Eduardo Vega López, dijo que el tema de la calidad del aire es de voluntad política y de inversión, porque impacta directamente la salud de la población contemplando factores y variables económicas de costo de combustibles, respeto a la legislación, modernización de industrias, reforestación, desarrollo urbano, transporte, movilidad, entre otros rubros, que deben atenderse integralmente.

En el caso de la zona metropolitana de la Ciudad de México, explicó, las cifras evidencian el fenómeno por el consumo energético anual de más de 8 millones de metros cúbicos de gasolinas, 90% de los cuales, es de alto nivel de azufre; 2.5 millones de metros cúbicos de diésel; 4 millones de metros cúbicos de gas licuado y 3.5 millones de metros cúbicos de gas natural, eso es mucho consumo energético que indudablemente impacta al medio ambiente.

En tanto el titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), Miguel Ángel Cancino Aguilar, manifestó que en la Ciudad de México llegan a convivir diariamente 10.6 millones de personas, tanto de población residente como la que realiza sus actividades, quienes requieren un gasto energético para moverse.

Este proceso diario, indicó, nos obliga a hacer cada uno su parte, autoridad, instituciones y ciudadanía por un beneficio común para garantizar el derecho a la salud y calidad de vida con base en la buena gestión de la calidad del aire con acciones interinstitucionales de corto, mediano y largo plazo.

El Consejero de la CDHDF, Lawrence Salome Flores Ayvar, destacó el contenido de la *Propuesta General 1/2016* que es un planteamiento integral que apela al compromiso de gobiernos locales y de la administración federal.

Sostuvo que el problema de la contaminación es de afectación general para las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Concluida la presentación de la *Propuesta General 1/2016 sobre calidad del aire y derechos humanos*, en conmemoración al "Día Mundial del Medio Ambiente", se llevó a cabo la clausura de la exposición fotográfica "Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano", instalada en la Sala de Exhibiciones "Martin Luther King", misma que contó con la colaboración de Greenpeace México y del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA).

La muestra integró 20 fotografías subacuáticas que reflejan la importancia del ecosistema natural del Arrecife coralino "La Loma" localizado en Veracruz (el cual incluye 227 hectáreas de arrecifes coralinos –equivalentes a 426 campos de fútbol–), y que actualmente se encuentra amenazado por un proyecto de ampliación del Puerto de Veracruz.